



DECRETO N° 2926/

LAJA, agosto 28 del 2012

VISTOS:

- 1.- Memo N° 79 de la directora del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Reglamento N° 03 del 16.10.98 de "Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional".
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** a la Sra. Paulina Sánchez Valdebenito, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", un bono de incentivo profesional, por apoyo realizado en el mes de junio y julio, en el programa SIMCE comunal, en reemplazo de la licencia médica de la docente Sra. Viviana Novoa Cifuentes, por la cantidad \$71.000 (setenta y un mil pesos), el que será cancelado en las remuneraciones del mes de agosto del 2012.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 01 "personal de planta" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal, con cargos a los fondos de integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KSM/PMP/MMM/PLM/AMR/Irc *28/08/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309